



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 09/2021
Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 25 de marzo de 2021, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la adquisición de Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago Vehicular y Engomado, solicitado por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES), de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

Quien preside el acto fue asistida por el Lic. Ramón Octavio Millán Reátiga, representante del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES), quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	Electrónica	1
2.-	Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	Electrónica	9
3.-	Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.	Electrónica	4
4.-	Troqueles de México, S.A. de C.V.	Electrónica	3
5.-	Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V.	Electrónica	3

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Punto 4 inciso a) documentación legal y de identificación

1.- En el numeral I. solicita en caso de ser persona moral se deberá de presentar copia simple del acta constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único apoderado de la empresa, será necesario presentar todas las modificaciones efectuadas al acta constitutiva.



Respuesta: Sólo deberá presentar la primera y la última modificación del acta constitutiva.

MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Pregunta no. 1. Pregunta administrativa.

Favor de aclarar el porcentaje de anticipo que se otorgará, ya que en la cláusula tercera (forma de pago) en el modelo de contrato no establece cifra alguna y tampoco el plazo de entrega del mismo.

Respuesta: En la presente licitación no se otorgará anticipo, ya que el pago se realizará conforme al calendario de entregas, señalado en el anexo I de la presente licitación. Se aclara que el anexo IV, es un modelo de contrato, al cual podrán agregarse cláusulas o adecuarse a los diferentes tipos de bienes y/o servicios que requiera la dependencia solicitante y que también tendrá que ser actualizado.

Pregunta no. 2. Pregunta administrativa.

Solicitamos aclarar por qué se menciona en la cláusula cuarta (lugar y plazo de entrega) en el modelo de contrato en el segundo párrafo, primero y segundo renglón la leyenda "contados a partir de la entrega del anticipo" y en las bases en la página 7, cláusula 7 (plazo de entrega) en los párrafos 1 y 2 señala que deberán entregarse conforme al calendario de entrega.

Respuesta: En el punto 3, numeral IX de la licitación, señala el anexo IV como modelo de contrato, al cual podrán agregarse cláusulas o adecuarse a los diferentes tipos de bienes y/o servicios que requiera la dependencia solicitante y que también tendrá que ser actualizado.

Pregunta no. 1. Pregunta técnica

Anexo 1, Especificaciones Técnicas

Medidas de seguridad

Solicitan: Papel de alta seguridad alma de color 135 +/- 3 gramos color rojo con las siguientes características:

- Acabado satinado brillante, el papel debe de tener la capacidad para retener impresión lasser, toner o inyección de tinta sin sacrificar el brillo del papel, por seguridad e importancia de los documentos a imprimir.
- El color rojo que contendrá el papel deberá ser integrado al papel desde el molino, no se aceptan papeles unidos por adhesivo que no garanticen la originalidad del documento.
- Deberá ser reactivo al borrado mecánico, con la característica que al intentar borrar en cualquier parte del documento aparece el alma del papel (color rojo en este caso).
- Debido de que el papel solicitado en las presentes bases es de uso exclusivo para la venta y comercialización de una de las empresas licitantes, así como del Grupo Intelligent Forms y que debido a esto el proveedor de papel el cual se encuentra en el extranjero no puede de ninguna manera suministrar este (papel) sustrato en México a ningún otro impresor por lo que limita la libre participación de los proveedores, así como la libre competencia en este proceso licitatorio. Nos permitimos solicitar a la convocante que para estar en igualdad de circunstancias abra este proceso licitatorio y se modifiquen las características del papel solicitado, no limitando este proceso a los participantes por las características del papel.

Como impresores de seguridad, mi representada sugiere un papel de alta seguridad el cual cumple y garantiza la originalidad de los documentos solicitados mismos que a continuación detallamos:

8



• Papel Seguridad de 120gr./m2 con las siguientes características de seguridad: Reactivo a químicos contra solventes ácidos, bases polares y no polares, cloro, marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel, fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul, fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm, fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. En toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm, validación infrarroja audible.- se valida mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarlo al sustrato emite un sonido y al mismo tiempo se enciende un led verde que indican la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel, validación infrarroja visible.- se valida mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mw (mega vatios) y longitud de onda 980nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarlo al papel mostrará un punto verde. esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel, el papel deberá llevar sobre toda la superficie frontal tratamiento reactivo a dos plumones con contenido incoloro e inoloro de validaciones independientes; la primera validación aparecerá al aplicar el primer plumón sobre el papel, reaccionando en color pantone 244u, esta reacción será visible por un periodo de entre 5 mínimo y 24 horas máximo, la segunda validación se aparecerá y esta se deberá desvanecer unos instantes después de ser aplicado el segundo plumón sobre el papel, obteniendo la misma reacción en color pantone 244u, en ambos casos sin dañar el documento ni la impresión. Los plumones no deberán contener químicos volátiles tales como: amoniaco, cloroformo, éter o tolueno; en virtud de que la composición de estos es nociva para la salud. Importante: por cuestiones de seguridad propias del documento todas las características del sustrato o papel son integradas desde el molino del fabricante del papel.

Se hace la aclaración que todas y cada una de las características del papel sugerido lo hacen 100 % seguro e infalsificable, así como su adquisición es de uso comercial.

El cambiar de sustrato o papel ayudara a la convocante a desarrollar y contar con proveedores calificados, los cuales suministren y proporcionen las mejores condiciones para el estado en la adquisición de sus productos y servicios.

¿Acepta la convocante mi petición?

Respuesta: Negativo, deberá de apegarse a las especificaciones técnicas en el anexo I, solicitadas por la convocante.

Pregunta no. 2. Pregunta técnica

¿Se nos podrían proporcionar los archivos electrónicos en pdf editables de la tarjeta de circulación con recibo de pago para la elaboración de las muestras? esto es referente al anexo I en el renglón de las "especificaciones del engomado holográfico".

Respuesta: No es posible proporcionar los archivos editables por cuestiones de seguridad.

Pregunta no. 3. Pregunta técnica

En el mismo apartado se anota: "holograma a registro sin tinta con elementos disparados con resolución de 250,000 dpis". De acuerdo a nuestra apreciación este holograma se refiere al holograma fiscal de 45 mm x 70 mm. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, el holograma fiscal, los stickers y la mica dua lam deberán contener elementos disparados con resolución de 250,000 dpis.

Pregunta no. 4. Pregunta técnica.

En ese mismo apartado (especificaciones del engomado holográfico), se pide:



- holograma 2d/3d a 2 niveles elaborado en técnica number matrix combinado con "dot matrix".
- Efecto dynamic.
- Diversos elementos con efecto rainbow.
- Extra nanotexto con el texto "gobierno del estado de sinaloa" a 4,000 dpis.
- Palabra oculta con las siglas "gs" que sólo puede ser vista a través de rayo láser decodificador.
- Elementos 3d y efectos acromáticos.

¿Estas características de textura holográfica así como los efectos deben ser considerados para los stickers y para la mica dua lam?

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.

Pregunta no. 5 Pregunta Técnica.

Continuando con el mismo apartado se pide "código de barras", pero no se menciona la información que llevará este elemento y a qué familia pertenece.

¿Podríamos tener esta información?

Respuesta: El código de barras deberá contener el folio y pertenece a la familia 128.

Pregunta no. 6 Pregunta técnica.

Siguiendo con el mismo apartado se pide:

"El holograma deberá estar sobreimpreso en sistema de 2 tintas".

¿Solicitamos a la convocante nos aclare, si la sobre impresión solicitada en los stickers es en dos tintas, ya que en el diseño adjunto en las bases de licitación contiene cinco tintas?

Respuesta: Se aclara que la sobre impresión en los stickers será a 5 tintas.

Pregunta no. 7.

Considerando que el tiempo que transcurre entre ésta "Junta de Aclaraciones" y la "Presentación de Propuestas" es muy corto, solicitamos a la convocante su aceptación para que presentemos muestras de holografía de otros estados en la calcomanía fiscal, stickers y mica dua lam.

¿Puede ser aceptada nuestra propuesta?

Agradeciendo su atención a las preguntas, les reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

Respuesta: Negativo, deberán presentar 10 (diez) muestras físicas que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de la presente licitación.

QUIU GRAFICOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Preguntas:

1.- Es posible presentar muestras producidas en otros estados que cumplan con todas y cada una de las características solicitadas en la presente licitación.

Respuesta: Negativo, deberán presentar 10 (diez) muestras físicas que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de la presente licitación.

2.- Solicito a la convocante contemple un anticipo del 50% ¿se acepta mi solicitud?

Respuesta: Negativo, no se otorgará anticipo, ya que el pago se realizará conforme al calendario de entregas, señalado en el anexo I de la presente licitación.



3.- En el anexo I de las presentes bases solicitan un papel de alta seguridad alma de color 135 +/- 3 gramos color rojo, este papel en otras entidades federativas se ha manejado en gramaje de 180 grs. ¿Nos puede aclarar la convocatoria ratificar si el papel solicitado es en 135 grs?

Respuesta: Se ratifica que el papel solicitado deberá ser de 135+/-3 grs

4.- ¿Se podrá maquilar los formatos o participar en conjunto con otra empresa?

Respuesta: De conformidad con el punto 3, numeral I, segundo párrafo, no se aceptarán proposiciones conjuntas.

TROQUELES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

b) Preguntas técnicas:

1.- Anexo I

Medidas de seguridad

• Papel alta seguridad alma de color 135 +/- 3 gramos color rojo con las siguientes características:

- Acabado satinado brillante, el papel debe tener la capacidad para retener impresión lasser, tóner o inyección de tinta sin sacrificar el brillo del papel, por seguridad e importancia de los documentos a imprimir.
- El color rojo que contendrá el papel deberá ser integrado al papel desde el molino, no se aceptaran papeles unidos por adhesivo que no garanticen la originalidad del documento.
- Deberá ser reactivo al borrado mecánico, con la característica que al intentar borrar en cualquier parte del documento aparece el alma del papel (color rojo en este caso).

Pregunta 1

- Solicitamos a la convocante con el fin de no limitar la libre participación y transparentar el proceso poder presentar un papel de alta seguridad de 90 +/-3 gramos con la siguientes características marca de agua bitonal con fibrillas ópticas arcoíris, visibles a simple vista con una densidad de 20 fibrillas por decímetro cuadrado o toda la superficie frontal del papel cuenta con una validación de seguridad la cual se detalla continuación: al aplicar un marcador validador en el papel se obtiene una reacción en color azul, la cual no modifica la estructura del papel, al aplicar un segundo marcador disipador la reacción activada con anterioridad se elimina sin dejar residuos o daño alguno, esta reacción solo puede ser desactivada con este marcador, ningún elemento químico o solvente adulterador puede revertirla; esta reacción se puede validar en múltiples ocasiones sin que genere daño alguno al sustrato o a la impresión aplicada sobre el mismo.

Ya que la empresa Formas Inteligentes S.A. de C.V. tiene la patente de importación de dicho papel.

Respuesta: Negativo, deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de la presente licitación.

8

1

Q P



2.- Preguntas Técnicas:

- o 1.- Anexo I especificaciones del engomado holográfico
- o Deberá contener el escudo de armas en tinta invisible tritonal heptavalidable con reflectancia y validación IR, el cual solo puede certificar su validez al exponer a una frecuencia especial IR, al exponerse a un halo de luz uv en frecuencia de 365 nm genera una fluorescencia color violeta, en frecuencia 254 nm destella fluorescencia en color verde y en frecuencia 302 nm irradia fluorescencia en color naranja, en la tarjeta de circulación, esta validación se llevara a cabo mediante un solo instrumento luminoso, es decir 1 solo decodificador para validar las reflectancias, así mismo deberá tener reacción al tener fricción con objetos cobrizos.
- o Pregunta 2.- Para cumplir esta especificación y en entendido de que no se debe de limitar la libre participación y transparentar el proceso. Pedimos a la convocante nos permita presentar una tinta invisible de alta seguridad con tres validaciones específicas: primera validación: el escudo al ser expuesto a la luz natural o luz uv deberá mostrarse en color purpura, al retirarlo de la luz natural o uv debe permanecer por un tiempo máximo de 7 segundos y máximo de 50 segundos. Segunda validación: el escudo al ser expuesto a la luz uv debe mostrar florecencia en color amarillo enmarcando el escudo de armas. tercera validación: al señalar el escudo con luz láser invisible debe mostrar un punto color verde. Lo anterior a razón de que lo propuesto en esta convocatoria son especificaciones dirigidas hacia un solo proveedor desde el 2019 según consta en sus licitaciones, GES 32/2019, GES 33/2019 y GES 27/2020.

Respuesta: Negativo, deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de la presente licitación.

3.- Preguntas Técnicas:

Referencia: Calendario de entrega de formatos

	mayo 2021	mayo 2021	mayo 2021	mayo 2021	Total
Día de entrega	03	10	17	24	
Recibo Vehicular 2022	250,000	250,000	250,000	250,000	1,000,000

Pregunta 3.- ¿Se podrá recorrer las fechas de entrega?, ya que la elaboración del master holográfico, se lleva de 4 a 6 semana, mismo que se presentará al área convocante para su validación final. Por lo que pedimos a la convocante otorgue 20 días hábiles posteriores para su total entrega, quedando el calendario de la siguiente manera:

Calendario de entrega de formatos:

	mayo 2021	mayo 2021	mayo 2021	junio 2021	Total
Día de Entrega	03	17	31	14	
	250,000	250,000	250,000	250,00.	1,000,000

8

[Firmas manuscritas]



Respuesta: Negativo, deberá apegarse a lo señalado en el anexo I calendario de entrega de la presente licitación.

PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V.

Preguntas Técnicas:

Referencia 1.- anexo I

Medidas de seguridad

- Papel alta seguridad alma de color 135 +/- 3 gramos color rojo con las siguientes características:

Acabado satinado brillante, el papel debe tener la capacidad para retener impresión lasser, tóner o inyección de tinta sin sacrificar el brillo del papel, por seguridad e importancia de los documentos a imprimir.

El color rojo que contendrá el papel deberá ser integrado al papel desde el molino, no se aceptaran papeles unidos por adhesivo que no garanticen la originalidad del documento.

Deberá ser reactivo al borrado mecánico, con la característica que al intentar borrar en cualquier parte del documento aparece el alma del papel (color rojo en este caso).

Pregunta 1

Debido y a que este papel solicitado solo es de acceso de adquisición de la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V. por la patente de importación. Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación y transparentar el proceso. Poder presentar un papel de alta seguridad de 90 +/-3 gramos con la siguientes características marca de agua bitonal con fibrillas ópticas arcoíris, visibles a simple vista con una densidad de 20 fibrillas por decímetro cuadrado o toda la superficie frontal del papel cuenta con una validación de seguridad la cual se detalla continuación: al aplicar un marcador validador en el papel se obtiene una reacción en color azul, la cual no modifica la estructura del papel, al aplicar un segundo marcador disipador la reacción activada con anterioridad se elimina sin dejar residuos o daño alguno, esta reacción solo puede ser desactivada con este marcador, ningún elemento químico o solvente adulterador puede revertirla; esta reacción se puede validar en múltiples ocasiones sin que genere daño alguno al sustrato o a la impresión aplicada sobre el mismo.

Respuesta: Negativo, deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de la presente licitación.

2.- preguntas técnicas:

Referencia 1.- Anexo I especificaciones del engomado holográfico

deberá contener el escudo de armas en tinta invisible tritonal heptavalidable con reflectancia y validación ir, el cual solo puede certificar su validez al exponer a una frecuencia especial i.r., al exponerse a un halo de luz uv en frecuencia de 365 nm genera una fluorescencia color violeta, en frecuencia 254 nm destella fluorescencia en color verde y en frecuencia 302 nm irradia fluorescencia en color naranja, en la tarjeta de circulación, esta validación se llevara a cabo mediante un solo instrumento luminoso, es decir 1 solo decodificador para validar las reflectancias, así mismo deberá tener reacción al tener fricción con objetos cobrizos.

Pregunta 2.- para cumplir esta especificación y en entendido de que no se debe de limitar la libre participación y transparentar el proceso. pedimos a la convocante nos permita presentar una tinta invisible de alta seguridad con tres validaciones específicas: primera validación: el escudo al ser expuesto a la luz natural o luz uv deberá mostrarse en color purpura, al retirarlo de la luz natural o uv debe permanecer por un tiempo máximo de 7 segundos y máximo de 50

8



segundos. Segunda validación: el escudo al ser expuesto a la luz uv debe mostrar florecia en color amarillo enmarcando el escudo de armas. tercera validación: al señalar el escudo con luz láser invisible debe mostrar un punto color verde. Debido a que lo propuesto en esta convocatoria son especificaciones estipulados por un solo proveedor desde el 2019 según consta en sus licitaciones, GES 32/2019, GES 33/2019 y GES 27/2020

Respuesta: Negativo, deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo I de la presente licitación.

3.- Preguntas Técnicas:

Referencia: Calendario de entrega de formatos

	mayo 2021	mayo 2021	mayo 2021	mayo 2021	total
Día de entrega	03	10	17	24	1,000,000
Recibo Vehicular 2022	250,000	250,000	250,000	250,000	

Pregunta 3.- ¿Se podrá recorrer las fechas de entrega?, ya que la elaboración del master holográfico, se lleva de 4 a 6 semana, mismo que se presentará al área convocante para su validación final. Por lo que pedimos a la convocante otorgue 20 días hábiles posteriores para su total entrega, quedando el calendario de la siguiente manera:

Calendario de entrega de formatos

	mayo 2021	mayo 2021	mayo 2021	junio 2021	Total
Día de Entrega	03	17	31	14	1,000,000
	250,000	250,000	250,000	250,00.	

Respuesta: Negativo, deberá apegarse a lo señalado en el anexo i calendario de entrega de la presente licitación.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de abril de 2021	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros

8

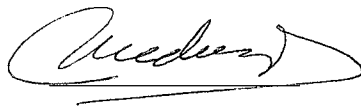
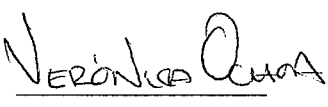

[Handwritten signatures]




Se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:25 horas, del día 25 de marzo de 2021.

Esta acta consta de 9 (nueve) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Ramón Octavio Millán Reátiga	Representante del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES)	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- **FIN DEL ACTA** -----